

Buenos días,

Para el envío telemático de la Declaración Marítima de Sanidad por medio de la ventanilla única de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

- Para tener acceso al sistema informático SÒSTRAT para gestionar las Declaraciones Marítimas de Sanidad es necesario acceder al enlace siguiente de la Sede electrónica del Puerto de Barcelona, dónde encontraréis toda la información necesaria:
[Declaración Marítima de Sanidad - portdebarcelona.gob.es](http://portdebarcelona.gob.es)
- Para iniciar el trámite electrónico es indispensable estar en posesión de una clave concentrada personal.
 - Podéis consultar el trámite para la obtención de la clave concertada que permite realizar los trámites utilizando un usuario y contraseña en el siguiente enlace: [Solicitud de clave concertada - portdebarcelona.gob.es](http://portdebarcelona.gob.es)
 - El usuario debe identificarse con un DNI personal por razones de trazabilidad en el acceso a los datos personales. No serán válidos los identificadores genéricos con el NIF de empresa, aunque se inscriban usando en otros trámites que no tienen esta restricción.
- Estando en posesión de nuestra clave concertada podréis iniciar el trámite en el siguiente enlace: [SÒSTRAT \(portdebarcelona.cat\)](http://portdebarcelona.cat)
- Para cualquier duda durante la tramitación, por favor, contactad con sau@portdebarcelona.cat

Cordialmente,